CERTIFICACION LABORAL

Que el señor **NESTOR FABIAN ARIAS GONZALEZ** con C.C. 6.200.033 laboro en la **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL** con los siguientes contratos:

Desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 25 de Abril de 2020.

Desempeñando el cargo de **COORDINADOR OPERATIVO**, con contrato de obra o labor contratada con un salario básico de Dos millones M/CTE $ 2.000.000 más un auxilio de movilidad de Quinientos Mil Pesos M/CTE $ 500.000 y prestaciones de ley.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle del Cauca a los 30 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



Ángela María López Osorio
Gerente Fundación Fomento Social
NIT 805.010.587-4

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 1120483162020

El Jefe de Departamento de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que el señor NÉSTOR FABIÁN ARIAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.200.033 expedida en Bugalagrande, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP.

CONTRATO No. 800-GA-PS-0441-2014, suscrito el 24 de enero de 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo en la gestión de categorías dentro del proyecto de abastecimiento estratégico que inició EMCALI EICE ESP.

Alcance del Objeto: El contratista desarrollará las siguientes actividades: a) Diseñar los procedimientos requeridos en la fase precontractual, contractual y post-contractual. b) Administrar la información del proceso de manera eficiente. c) Definir las normas HSE para el proceso que está estructurando. d) Garantizar la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso. e) Planear los pliegos de los procesos de compra asignada por el coordinador de gestión del proyecto de abastecimiento. f) Elaborar la matriz de riesgo de cada proceso de contratación. g) Apoyar la elaboración de las especificaciones técnicas. h) Revisión de las especificaciones técnicas. i) Solicitar CDP. j) Definir el tipo de pólizas a solicitar en los términos de referencia con base en las recomendaciones jurídicas y financieras. k) Establecer las condiciones, término, reglas o requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, administrativos y económicos, que los procesos contractuales de adquisición deben cumplir de acuerdo al manual de contratación y leyes vigentes. l) Realizar los términos de Referencia de los procesos asignados. m) Elaborar formatos para invitaciones a proveedores para participar en los procesos. n) Recibir y responder las observaciones efectuadas a los términos de referencia por parte de los proveedores o) Realizar de la minuta de los contratos p) Legalizar el contrato. q) Recibir la copia del expediente contractual y entregar al interventor asignado y/o supervisor. r) Coordinar y colaborar de manera armónica y oportuna con los demás profesionales del proyecto. s) Elaborar formatos, presentaciones y reportes mensuales o cuando se requieran. t) Proponer acciones de mejora en el desarrollo de las actividades. u) Estructurar y diseñar los procedimientos y actividades de gestión en las etapas de planeación estratégica precontractual, contractual y post-contractual. v) Aplicar procedimientos y normas de gestión documental en el ejercicio de sus actividades. w) Realizar las demás actividades afines con la naturaleza del objeto y alcance de la prestación del servicio.

Plazo de Ejecución: La duración de este contrato es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Valor: El valor de este contrato es de treinta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos m/cte. ($35’789.640.oo).

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González.

Forma de Pago: EMCALI EICE ESP pagará este contrato en actas mensuales de pago, por un valor de cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($5.964.940.oo), dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación por parte del contratista del acta de cobro y el informe mensual de actividades, aprobado por el supervisor del contrato.

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 04 de febrero 2014.

Supervisor: Nelson Valencia Villegas, Jefe Departamento Gestión Administrativa.

CONTRATO No. 800-GA-PS-0850-2014, suscrito el 25 de noviembre de 2014.

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo administrativo para Proyecto de Abastecimiento Estratégico que adelanta EMCALI EICE ESP.

Alcance del Objeto: El contratista desarrollará las siguientes actividades: A) Apoyar la estructuración de las actividades de abastecimiento estratégico para desarrollo de la metodología del modelo. B) Apoyar de informes de las categorías en la que sean asignados por el líder del proyecto. C) Participar en las actividades adelantadas por el proyecto de abastecimiento estratégico. D) Presentar informes mensuales de las actividades y un informe ejecutivo que contenga el cumplimiento del objeto, plazo y actividades cumplidas a la finalización del contrato. E) Las demás que le asigne, el supervisor del contrato, con relación al objeto contractual

Plazo de Ejecución: La duración de este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014, a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

Valor: El valor de este contrato es hasta la suma de siete millones setecientos mil pesos m/cte.

Forma de Pago: EMCALI EICE ESP pagara este contrato de la siguiente forma: A) un (1) acta de pago proporcional al 30 de noviembre de 2014. B) un (1) acta mensual de cuatro millones quinientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y un pesos ($4’597.551), dentro de los diez días siguientes del recibo del informe mensual de actividades, aprobado por el supervisor del contrato.

Copia del Acta de Inicio: Suscrita el 26 de noviembre de 2014.

Supervisora: Elsa María Torres, Coordinadora Departamento de Planeación.

CONTRATO No. 800-GA-PS-0081-2015, suscrito el 23 de enero de 2015.

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para apoyar las actividades en la gestión de Abastecimiento Estratégico.

Alcance del Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: a) Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades de Abastecimiento estratégico. b) Apoyar la elaboración de las diferentes estrategias para la

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González

estructuración de procesos contractuales. c) Realizar el soporte y acompañamiento en los trámites precontractuales, contractuales y post contractuales que se adelanten en abastecimiento estratégico. d) Apoyar en la planeación y ejecución de las actividades de abastecimiento estratégico. e) Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas y un informe final que contenga el cumplimiento del objeto y plazo de las actividades cumplidas a la finalización del contrato.

Plazo de Ejecución: La duración de este contrato es desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Valor: El valor del presente contrato es de hasta la suma de sesenta y cinco millones seiscientos catorce mil trescientos cuarenta pesos m/cte. ($65'614.340.oo).

Forma de Pago: EMCALI EICE ESP pagará el valor de este contrato así: por mensualidades de cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos m/cte. ($5'964.940), con excepción del primer pago, el cual se hará a prorrata hasta el último día calendario del mes en que se inicia el contrato. La Dirección de Tesorería realizará el pago de servicios efectivamente prestados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la factura y sus soportes en la gerencia financiera.

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 26 de enero de 2015.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 800-GA-PS-0081-2015, suscrito el 09 de febrero de 2015

CLAUSULA PRIMRA: Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato, en el sentido de aclarar la forma de pago y que hace parte integral del contrato, la cual quedará así: CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: A) Un primer pago a prorrata desde la suscripción del acta de inicio hasta el último día calendario del mes en que inicia el contrato. B) Diez (10) actas de mensuales por valor de cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos m/cte. (5.964.940). c) un último pago a prorrata correspondiente al último mes ejecutado.

Supervisor: Sandra Patricia Escobar Gutierrez, Jefe Departamento Gestión Administrativa.

CONTRATO No. 800-GA-PS-0255-2016, suscrito el 24 de febrero de 2016.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y de contratación en el departamento de gestión administrativa.

Alcance del Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: A) Apoyar el desarrollo de las diferentes actividades de gestión de contratación. B) Apoyar la elaboración de las diferentes estrategias para la estructuración de procesos contractuales. C) Realizar el soporte y asesoría en los tramites precontractuales, contractuales, y post contractuales que se adelanten en gestión de contratación. D) Apoyar en la planeación y ejecución de las actividades de gestión de contratación. E) Presentar informe de las Actividades desarrolladas y que contengan el cumplimiento del objeto y plazo de las actividades cumplidas a la finalización del contrato.

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte. ($23.940.000.oo).

Forma de Pago: EMCALI realizará pagos mensuales por valor de $3.990.000.oo, los cuales se liquidarán por mes calendario, con excepción del primer y último pago, los cuales dependerán de la fecha de iniciación y finalización del contrato. Si la fecha de inicio es diferente al primer día del mes, la primera mensualidad se calculará tomando el mes comercial; para obtener el valor diario se dividirá la mensualidad pactada por 30, el valor del primer pago será la liquidación que resulte de multiplicar el valor diario por el número de días comprendidos desde la fecha de inicio hasta el día treinta. El último pago se liquidará tomando el valor diario multiplicado por el número de días laborados en el mes en que finaliza el contrato. El pago de los servicios efectivamente prestados, se hará a los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del periodo ejecutado

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 25 de febrero de 2016.

Supervisor: Luis Alfonso Munera Arcila, Profesional Operativo III.

CONTRATO No. 800-GA-PS-0899-2016, suscrito el 24 de agosto de 2016

Objeto: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo en actividades administrativas y de contratación del Departamento de Gestión Administrativa de la Gerencia Área Gestión Humana y Administrativa.

Alcance del Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: a) Dar apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con los procesos de contratación que se adelanten en el Departamento de Gestión Administrativa de la GAGHA. b) Apoyar en la elaboración, tabulación e informe de Inteligencias de Mercado y en la elaboración de las diferentes estrategias para la estructuración de procesos contractuales. c) Realizar el soporte y asesoría en los trámites precontractuales, contractuales y pos contractuales que se adelante en gestión de contratación. d) Apoyar en la planeación y ejecución en las actividades de contratación. e) Dar apoyo en el Centro Único de Recepción de Propuestas. f) Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual. g) Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto y alcance de la contratación.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de dieciséis millones seiscientos veinticinco mil pesos m/cte. ($16.625.000.oo).

Forma de Pago: EMCALI EICE ESP realizará pagos mensuales por valor de tres millones novecientos noventa mil pesos m/cte. ($3.990.000.oo), los cuales se liquidarán por mes calendario, con excepción del primer y último pago, los cuales dependerán de la fecha de

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González

iniciación y finalización del contrato. Si la fecha de inicio es diferente al primer día del mes, la primera mensualidad se calculará tomando el mes comercial; para obtener el valor diario se dividirá la mensualidad pactada por 30, el valor del primer pago será la liquidación que resulte de multiplicar el valor diario por el número de días comprendidos desde la fecha de inicio hasta el día treinta. El último pago se liquidará tomando el valor diario multiplicado por el número de días laborados en el mes en que finaliza el contrato. El pago de los servicios efectivamente prestados, se hará a los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del periodo ejecutado.

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 26 de agosto de 2016

Supervisor: Luis Alfonso Munera Arcila, Profesional Operativo III.

CONTRATO No. 900-GAE-PS-0042-2017, suscrito el 18 de enero de 2017.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la ejecución y gestión del Abastecimiento Empresarial en las etapas de planeación, precontractual, contractual y pos-contractual en la Gerencia Área de Abastecimiento Empresarial de EMCALI EICE – ESP.

Alcance de Objeto: En desarrollo del objeto contractual le corresponde al contratista la ejecución de las siguientes actividades: a. Acompañamiento en la planeación, estructuración y control de las actividades de contratación en la Gerencia Área de Abastecimiento Empresarial. b. Apoyar en la planeación y estructuración administrativa de desarrollo de las actividades para gestionar los procesos contractuales bajo las modalidades del manual de contratación en las de planeación, precontractual, contractual y post-contractual en la Gerencia Área de Abastecimiento Empresarial. c. Apoyar el seguimiento y control a los tramites que se generen en las etapas de planeación, precontractual, contractual y pos-contractual en la Gerencia Área de Abastecimiento Empresarial. d. Elaborar los documentos que sean necesarios en la gestión contractual a su cargo. e. presentar informes mensuales y un acta de recibo final de servicios que contenga el cumplimiento del objeto, plazo y actividades cumplidas, al supervisor del contrato. f. Asistir a las diferentes reuniones que informe la Gerencia Área de Abastecimiento Empresarial. g. Las demás que le asigne el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de cincuenta y siete millones trescientos setenta y nueve mil doscientos veintidós pesos m/cte. ($57.379.222.oo).

Forma de Pago: EMCALI EICE ESP realizará pagos mensuales por valor de cuatro millones novecientos cuatro mil doscientos siete pesos m/cte. ($4.904.207.oo), los cuales se liquidarán por mes calendario, con excepción del primer y último pago, los cuales dependerán de la fecha de iniciación y finalización del contrato. Si la fecha de inicio es diferente al primer día del mes, la primera mensualidad se calculará tomando el mes comercial; para obtener el valor diario se dividirá la mensualidad pactada por 30, el valor del primer pago será la liquidación que resulte de

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González

multiplicar el valor diario por el número de días comprendidos desde la fecha de inicio hasta el día treinta. El último pago se liquidará tomando el valor diario multiplicado por el número de días laborados en el mes en que finaliza el contrato. El pago de los servicios efectivamente prestados, se hará a los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del periodo ejecutado.

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 20 de enero de 2017.

Supervisor: Yeny Pacheco Rueda, Coordinadora de la Gerencia Área de Abastecimiento Empresarial.

CONTRATO No. 900-GAE-PS-0025-2018. Suscrito el 10 de enero de 2018

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la ejecución y Gestion del Abastecimiento Empresarial en las etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual en la gerencia de Abastecimiento Empresarial de EMCALI EICE ESP.

Actividades Específicas: A) Acompañamiento en la planeación, estructuración y control en las actividades de contratación en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial) Apoyar en la planeación y estructuración administrativa de desarrollo de las actividades para gestionar los procesos contractuales bajo las modalidades del manual de contratación en las de planeación, precontractual, contractual y post-contractual en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial B) Apoyar el seguimiento y control a los trámites que se generan en las etapas de planeación, precontractual y contractual y post-contractual en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial D) Elaborar los documentos que sean necesarios en gestión contractual a su cargo .E) Apoyo en el desarrollo de estudios para el entendimiento y análisis del entorno actual que afecta la contratación de bienes y servicios requeridos por la empresa en articulación con las demás áreas de la Gerencia .F) Presentar informes mensuales y un acta de recibo final de servicios que contenga el cumplimiento del objeto, plazo y actividades cumplidas al supervisor del contrato. G) Asistir a las diferentes reuniones que informe la Gerencia área de Abastecimiento Empresarial. H) Desarrollar sus Actividades de manera autónoma e independiente, aportando equipo de cómputo pudiendo utilizar las instalaciones de EMCALI EICE ESP sin que por ello constituya subordinación o dependencia, ni genere contraprestación de ningún tipo para las partes .I) Las demás que asigne el supervisor del contrato con relación al Objeto contractual.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de agosto de 2018.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 38.296.950).

FORMA DE PAGO: El contrato se pagara así: A) un primer pago por el valor de ($ 2.553.130).
B) Siete (7) cuotas iguales por el valor de CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($5.106.260).

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 15 de enero de 2018.

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González

OTROSI AL CONTRATO No. 900-GAE-PS-0025-2018, suscrito el 10 de enero de 2018.

Clausula Primera: ADICIONAR al valor del contrato la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS M/C ($ 20.425.040)

Clausula Segunda: PRORROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, las demás cláusulas del contrato quedan sin modificar

Supervisor: Andrei Zaninovich-Director

CONTRATO No. 900-PS-0032-2019, suscrito el 08 de enero de 2019.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la ejecución y Gestion del Abastecimiento Empresarial en las etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual en la gerencia de Abastecimiento Empresarial de EMCALI EICE ESP.

Actividades Específicas: A) Acompañamiento en la planeación, estructuración y control en las actividades de contratación en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial) Apoyar en la planeación y estructuración administrativa de desarrollo de las actividades para gestionar los procesos contractuales bajo las modalidades del manual de contratación en las de planeación, precontractual, contractual y post-contractual en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial B) Apoyar el seguimiento y control a los trámites que se generan en las etapas de planeación, precontractual y contractual y post-contractual en la Gerencia de Abastecimiento Empresarial D) Elaborar los documentos que sean necesarios en gestión contractual a su cargo .E) Apoyo en el desarrollo de estudios para el entendimiento y análisis del entorno actual que afecta la contratación de bienes y servicios requeridos por la empresa en articulación con las demás áreas de la Gerencia .F) Presentar informes mensuales y un acta de recibo final de servicios que contenga el cumplimiento del objeto, plazo y actividades cumplidas al supervisor del contrato. G) Asistir a las diferentes reuniones que informe la Gerencia área de Abastecimiento Empresarial. H) Desarrollar sus Actividades de manera autónoma e independiente, aportando equipo de cómputo pudiendo utilizar las instalaciones de EMCALI EICE ESP sin que por ello constituya subordinación o dependencia, ni genere contraprestación de ningún tipo para las partes .I) Las demás que asigne el supervisor del contrato con relación al Objeto contractual

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 30 de junio de 2019

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/C ($ 31.617.960.

Forma de Pago: El contrato se pagara por cuotas de la siguiente manera: La primera y Segunda cuota por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCENTOS SESENTA PESOS ($ 5.269.660) cada una y a partir del tercer pago se verificara el cumplimiento de los indicadores de gestión previamente establecidos, aplicando entonces descuentos por los posibles incumplimientos que puedan presentarse en la ejecución del contrato sobre el valor pagado en la segunda cuota.

Continuación Certificación No. 1120483162020 de Néstor Fabián Arias González

Copia Acta de Inicio: Suscrita el 12 de enero de 2019.

OTROSI No 1 AL CONTRATO 900-PS-0032-2019, suscrito el 08 de enero de 2019.

Clausula Primera: SUSTITUIR el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 201901967, por valor de VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/C ($ 26.348.300) al contrato No 900-PS-0032-2019.

Clausula Segunda: El presente Otrosí No1 se perfecciona con la suscripción que del mismo hagan las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal correspondiente. Las demás clausulas quedan sin modificar.

OTROSI No 2 AL CONTRATO No 900-PS-0032-2019, suscrito el 08 de enero de 2019

Clausula Primera: ADICIONAR al valor del contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESNTA PESOS M/C ($31.617.960).

Clausula Segunda: PRORROGAR el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida por el supervisor al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre de 2020.



SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIERREZ
Jefe Departamento.

Elaboro: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Reviso: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Aprobó: SANDRA PATRICIA ESCOBAR GUTIERREZ, Jefe De Departamento

No. Radicado Ventanilla Única: 100172152020

ASSTRACUD
Asociación Sindical de
Trabajadores de Colombia y la Salud

CERTIFICAMOS

Que el (la) Señor (a), ***NESTOR FABIAN ARIAS GONZALEZ,*** *identificado (a) con cedula de Ciudadanía No.* ***6.200.033*** *de Tuluá (Valle), se encuentra desvinculado con nuestra Organización Sindical en calidad de Afiliado - Participe, ejecuto actividades colectivas laborales por medio de un Convenio de Cooperación Colectiva vigente desde el* ***08 de Julio del 2013 hasta el 10 de Septiembre del 2013,*** *el cual desempeño la labor colectiva en el área Administrativa como:* ***Coordinador de Servicios en el HUV.***

*Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Ocho (**08**) días del mes de* ***ENERO del 2014***

Atentamente,

ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD
NIT. 900 521 307 - 6
Asstracud

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS
Presidente del Sindicato

ACCION S.A. 8903095560
CERTIFICA

Que el señor NESTOR FABIAN ARIAS GONZALEZ, Identificado con cedula de ciudadania No 6.200.033 de la ciudad de Bugalagrande, ha estado vinculado(a) a la compañía mediante el (los) siguiente(s) contrato(s):

En mision en TOLEDO TEXTILES Y MANUFACTURAS S.A. mediante contrato por duracion de obra o labor determinada desde 14 de Octubre del 2011 hasta el 10 de Enero del 2012, desempeñando la labor de Coordinador De Compras, con una asignacion salarial de 900,000.00 pesos, con una jornada maxima legal de 48 horas a la semana.

En mision en PROCOCASA PROMOTORA COMERCIAL DE CALI S. mediante contrato por duracion de obra o labor determinada desde 09 de Enero del 2013 hasta el 10 de Abril del 2013, desempeñando la labor de Coordinador De Compras, con una asignacion salarial de 1,200,000.00 pesos, con una jornada maxima legal de 48 horas a la semana.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 12 días del mes de Diciembre del 2013



DIANA CAROLINA DEVIA CASTAÑEDA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACION

SERVI ESPECIALES
Ideas flexibles, soluciones integrales

SERVIESPECIALES S.A
NIT: 890.331.277-2

Certificación Laboral

El Proceso Administrativo certifica que el Señor **NESTOR FABIAN ARIAS GONZALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **6.200.033**, laboro en nuestra compañía a través de un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada, para desempeñar las actividades relacionadas con el cargo.

F. Ingreso	F. Retiro	Cargo	Salario	Empresa Usuaria
2012/02/13	2012/6/8	Coordinador de Compras	$ 1,000,000	Serviespeciales S.A
2011/03/22	2011/6/15	Coordinador de Compras	$ 1,100,000	Serviespeciales S.A

Para constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle), a solicitud del interesado, el día 08 del mes de Enero del año 2014.

Atentamente,

PROCESO ADMINISTRATIVO.
Yuli Aguiño Jeronimo
Recepcion Cali
S&A Servicios y Asesorias S.A.
Serviespeciales S.A.
Telf: 6448400

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor(a) **NESTOR FABIAN ARIAS GONZALEZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 6.200.033, laboró con la Sociedad **BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A.** en el periodo comprendido entre el 07 de Mayo de 2.009 al 06 de Mayo de 2.010, desempeñando el cargo de Auxiliar de Compras, con las siguientes funciones:

- Recibo de pedidos de Obras
- Invitaciones a cotizar
- Digitación de análisis comparativos
- Digitación de órdenes de compra
- Manejo de proveedores
- Seguimiento de entrega de materiales
- Manejo de Archivo
- Visado de facturación de compra de materiales.

Para constancia de lo anterior se expide en Santiago de Cali a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

BUENAVISTA CONSTRUCTORA Gestión Humana

MARIA DEL PILAR MAYA GUERRERO
Jefe Gestión Humana